

---

## Reseña de Fallos. Aplicada a la Temática

# JURISPRUDENCIA APLICADA. 5

---

**Jurisdicción:** Corte Suprema de Justicia de la Nación

**Tipo de dependencia:** Corte Suprema de Justicia de la Nación

**Dependencia:** Corte Suprema de Justicia de la Nación

**Estado de la sentencia:** Firme

**Fecha de sentencia:** 29/02/2024

**Carátula:** “O., F. O. c/ COMA S.A. s/ despido.”

### **PALABRAS CLAVE:**

Tasa de Interés. Acta 2764 CNAT

### **RESEÑA:**

Que la capitalización periódica y sucesiva ordenada con base en el acta 2764/2022 de la CNAT no encuentra sustento en las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación que el a quo dijo aplicar.

(...) la decisión impugnada y el acta que la sustenta dejan de lado el principio general fijado por el legislador y crean una excepción que no está legalmente contemplada.

(...) la utilización de intereses constituye solo un arbitrio tendiente a obtener una ponderación objetiva de la realidad económica a partir de pautas de legítimo resarcimiento. Si ello no opera de ese modo, el resultado se vuelve injusto objetivamente y debe ser corregido por los magistrados (Fallos: 315:2558; 316:1972; 319:351; 323:2562; 326:259, entre otros).

En atención a que la CNAT realiza una interpretación del Art. 770 CCCN que no resulta una derivación razonable de su texto, y en tanto la aplicación periódica del anatocismo arrojan guarismos que no se ajustan a la realidad económica, corresponde hacer lugar al recurso de queja y ordenar que por medio de quien corresponda se dicte nueva resolución ajustada a derecho.

[VER FALLO COMPLETO](#)